



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE TRANSITO

DECRETO EXENTO N°9.690 .-

PUERTO MONTT, 14 de octubre de 2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en la Ley N°18.290/84 de Tránsito; lo establecido en el Decreto Supremo N°39 (Ministerio de Transporte) de fecha 20/3/85; y la Ordenanza N°1, sobre notificaciones de resoluciones Alcaldicias, publicada en el Diario Oficial del 28/11/84.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Exenta N°762 del 07/10/09, de la Secretaría Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; que aprueba el programa de enseñanza de la Escuela de Conductores clase "B": Inversiones Magallanes S.A.
- b) El Informe de Inspección realizado por Profesional de la Dirección de Tránsito, con fecha 0/10/2009.
- c) La Carta N°02 de fecha 13/10/09, de la Escuela, donde comunica circuitos de recorrido para prácticas de conducción.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE el funcionamiento de la ESCUELA DE CONDUCTORES: **INVERSIONES MAGALLANES S.A.**, para instruir en la licencia de conducir clase "B", ubicada en calle Egaña N°920, de la ciudad de Puerto Montt.

2.- Apruébense los cuatros circuitos para que la Escuela realice las prácticas de conducción, mencionados en su Carta N°02 de fecha 13/10/09, la cual formará parte del presente Decreto.

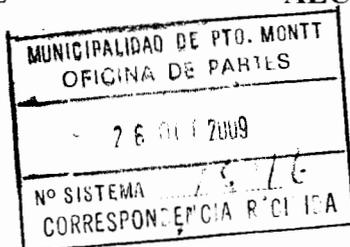
ANOTESE, NOTIFIQUESE A LA ESCUELA, COMUNIQUESE A LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES XA. REGION, CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT



MAA
[Handwritten signature] awm.